

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día cinco de enero de dos mil veintiséis, la suscrita hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-002/2026** del índice de este Tribunal; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a cinco de enero de dos mil veintiséis.

La Secretaría General, da cuenta al Magistrado Presidente con el oficio de clave IEE-SE-1451/2025, correspondiente al informe circunstanciado y anexos al mismo, relativo al expediente IEE-PES-048/2025 del índice del Instituto Estatal Electoral, presentados ante este Tribunal por Arturo Muñoz Aguirre, Secretario Ejecutivo de dicho Instituto, con relación al Procedimiento Especial Sancionador promovido, por conductas que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con fundamento en los artículos 256, numeral 1), inciso c), 295, numeral 1), inciso a), y 299, numeral 2), inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 150, numeral 2 y 3, así como 168 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. *Téngase por recibida la documentación descrita en la cuenta.*

SEGUNDO. Forma y registra. *Fórmese expediente con las constancias descritas en la cuenta, y regístrese en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional, en la vía del procedimiento especial sancionador, con la clave **PES-002/2026**.*

TERCERO. Verificación. *Previo a turnar el expediente a la ponencia de la Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco, remítanse a la Secretaría General los autos del procedimiento especial sancionador en que se actúa, a fin de que se verifique la correcta integración e instrucción del mismo y una vez realizado lo anterior, dicha Secretaría deberá rendir informe a la Presidencia, para efectos del turno y trámite correspondiente.*

CUARTO. Apertura de tomos del expediente. *Para el mejor manejo de las actuaciones, se ordena a la Secretaría General de este Tribunal que proceda a abrir los tomos del expediente en que se actúa, conforme sea necesario, según se requiera atendiendo al volumen de las constancias que en su oportunidad se reciban*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Hugo Molina Martínez** ante la Secretaría General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**.*

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 166 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Nohemí Gómez Gutiérrez
Secretaria General